

La familia, Iglesia doméstica

Eugenio Alburquerque Frutos
Director de MISIÓN JOVEN

Sumario

El autor distribuye su aportación en cuatro partes: desde la teología de la "Iglesia doméstica" tal como aparece en la Escritura, en el pensamiento de los Santos Padres y en el reciente Magisterio de la Iglesia universal y de la Iglesia en España, y analiza a la familia como una 'pequeña Iglesia' que revela el misterio de Cristo como comunidad que construye la Iglesia. Desde aquí pasa a considerar la dimensión sacramental de la Familia en sus fundamentos y expresiones para terminar presentando la ministerialidad de la familia cristiana.

Palabras clave: Iglesia doméstica, pequeña Iglesia, comunidad, dimensión sacramental, ministerialidad.

Summary

The author divides his contribution into four parts: from the theology of the "domestic Church," as it appears in the Scriptures, in the thought of the Fathers of the church and in the recent Magisterium of the universal Church, and the Church in Spain and he analyzes the family as a 'little church,' that reveals the mystery of Christ as community that builds the Church. From here he considers the sacramental dimension of the family in its foundations and expressions in order to end by presenting the ministeriality of the Christian family.

Key words: Domestic Church, little Church, community, sacramental dimension, ministeriality.

Pocas instituciones se ven en nuestro tiempo tan sometidas al embate de los cambios rápidos y profundos de la sociedad y la cultura como la familia. La industrialización, las nuevas condiciones de la economía y del trabajo, las tendencias de la sociedad del bienestar,

la acción legislativa, las corrientes políticas, los medios de comunicación, influyen y provocan un cambio muy fuerte en todo el entorno familiar. Si para describir la situación de la familia se habló hace ya algunos años de "muerte de la familia", hoy, en cambio, el problema se concentra en una situación de crisis y transformación progresiva. No se trata simplemente del abandono de los modelos tradicionales de la familia ni del cambio de funciones experimentado en su seno. Se está llegando a una diversidad muy amplia de situaciones y de modelos familiares. Se trata, realmente, de ruptura con el pasado; no sólo con un pasado lejano, sino también reciente.

Frente a esta crisis social, tan grave y profunda, tanto la orientación del magisterio de la Iglesia como la reflexión teológica han sido verdaderamente abundantes. Han denunciado los males, han buscado sus causas y han intentado, especialmente, proponer la verdad y la belleza de la familia. Mirando al evangelio y a la tradición cristiana, han proyectado un modelo de familia audaz, sorprendente y profético.

La utopía de la familia cristiana se condensa en la expresión acuñada y difundida por el concilio Vaticano en la Constitución dogmática sobre la Iglesia. Al referirse en el capítulo segundo, dedicado al "pueblo de Dios", al sacerdocio común de los fieles, el Concilio designa a la familia como *Iglesia doméstica*: "Los cónyuges cristianos, en virtud del sacramento del matrimonio, por el que participan y significan el misterio de unidad y amor fecundo entre Cristo y la Iglesia (cf. Ef 5,32), se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la procreación y educación de la prole, y por eso poseen su propio don, dentro del pueblo de Dios, en su estado de vida y condición. De esta unión conyugal procede la familia, en la que nacen nuevos ciudadanos de la sociedad humana, que, por la gracia del Espíritu Santo, quedan constituidos en el bautismo hijos de Dios para perpetuar a través de los tiempos al pueblo de Dios. En esta especie de Iglesia doméstica los padres deben ser para sus hijos los primeros predicadores de la fe, mediante la palabra y el ejemplo, y deben fomentar la vocación propia de cada uno, y con especial cuidado la vocación sagrada" (LG 11).

A partir del Vaticano II, ésta es la expresión que mejor recoge y formula la verdad de la familia cristiana; y es también la más difundida para designarla y describirla. Ha guiado, además, la fe y la experiencia cristiana de muchos creyentes, que han encontrado en esta concepción teológica, el sentido para vivir su propia vida familiar en cristiano. Con razón, Pablo VI podía decir: "Nos alegramos de que este sentimiento eclesial de la familia cristiana se vaya despertando y difundiendo en la comunidad cristiana doméstica, frecuentemente de manera ejemplar y edificante"¹. Del mismo modo, Juan Pablo II, en el Año Internacional de la Familia (1994), aun considerando las nuevas

¹ *Insegnamenti di Paolo VI*, XIV (1976) 640.

condiciones y dificultades de la vida de las familias, deseaba que este sentimiento y la riqueza de la expresión permaneciera siempre vivo: "En nuestros días recordamos frecuentemente la expresión *Iglesia doméstica*, que el Concilio ha hecho suya y cuyo contenido deseamos que permanezca siempre vivo y actual"².

1. La expresión "Iglesia doméstica" en la Tradición cristiana

El concilio Vaticano II identifica, designa y propone la familia cristiana como "Iglesia doméstica". Lo hace en la constitución *Lumen gentium*. Según el texto conciliar, la Iglesia es el nuevo pueblo de Dios, que "tiene por cabeza a Cristo"; como condición, "la dignidad y la libertad de los hijos de Dios"; por ley, "el nuevo mandato de amar como el mismo Cristo nos amó"; y como fin, "dilatarse más y más el reino de Dios, incoado por el mismo Dios en la tierra" (cf. LG 9). En cuanto pueblo de Dios, la Iglesia es comunidad sacerdotal, que actualiza su carácter sagrado "por los sacramentos y por las virtudes" (LG 11). Y precisamente, al exponer la forma en que cada uno de los sacramentos actualiza la función sacerdotal de Cristo es donde el Concilio señala a la familia como "Iglesia doméstica"³.

El sacramento del matrimonio significa el misterio de unidad y amor entre Cristo y la Iglesia. Aún diferenciando claramente matrimonio y familia, el Concilio destaca que es el origen de la institución familiar. De él procede; y este origen y procedencia convierten a la familia en una "especie de Iglesia doméstica". La idea aparece también en el decreto conciliar sobre el apostolado de los seglares, aunque la expresión es distinta. El decreto define la familia como "santuario doméstico de la Iglesia" (AA 11).

El Vaticano II lanza, pues, esta concepción teológicamente honda y rica de la familia. Pero la expresión no es, en modo alguno, original del Concilio. Está hondamente arraigada en la Tradición y en la Biblia.

² *Carta a las familias*, 3.

³ Sobre la introducción en el texto conciliar de la expresión "Iglesia doméstica" y la elaboración de LG 11, ver: M. A. Fahey, "La familia cristiana como Iglesia doméstica en el Vaticano II", *Concilium* 260 (1995) 121-129.

1.1. Los primeros datos en la Escritura y en los Padres de la Iglesia

No son muchos los datos bíblicos que se refieran directamente a la familia y la consideren en relación a la comunidad eclesial; pero sí son sumamente significativos⁴. La predicación de Jesús, el reclutamiento de los discípulos, la formación de grupos de adeptos sucede y se apoya en el espacio familiar del mundo judío. Sin duda, en la vida pública de Jesús, el ámbito familiar es un lugar de acción más importante que la sinagoga. Así, por ejemplo, en Cafarnaún, la casa de Simón Pedro se convierte en un centro de predicación y de reunión; en Caná de Galilea, en la casa de una familia amiga, realiza Jesús su primer milagro, que aumentará la fe de los discípulos en él; en la casa de Leví Mateo o de Zaqueo, durante la comida, enseña a los comensales, familiares y discípulos; en Betania, la casa de Lázaro es el centro de apoyo de toda su actividad.

En este mismo ámbito familiar se constituyen y crecen las primeras comunidades cristianas. Se organizaban en familias, en grupos familiares emparentados, en casas. La casa era, al mismo tiempo, núcleo comunitario y lugar de encuentro⁵. En este sentido se habla de la casa de Esteban (1 Co 1,16), de la de Filemón (Flm 1,2), de la de Cornelio (Hch 11, 14), de la de Lidia (Hch 16,15). Según el libro de los Hechos, los primeros creyentes se reunían en las casas, en ellas partían el pan y compartían la comida (Hch 2,46); y "no cesaban todo el día en el templo o en casa, de enseñar y anunciar la buena noticia del Mesías Jesús" (Hch 5,42).

Todo parece indicar que en los orígenes del cristianismo está la casa doméstica. La buena nueva se siembra y se difunde a través del tejido familiar. La familia es, pues, punto de partida de la formación de la comunidad eclesial y de la evangelización. Realmente la Iglesia nace como una familia. Desde el origen existe una relación muy importante entre la comunidad familiar y la comunidad eclesial. Los datos del Nuevo Testamento permiten referirnos a la familia como Iglesia doméstica; y permiten también interpretar y afirmar que la Iglesia doméstica es "la comunidad reunida en la casa de un cristiano notable y formada no sólo por su familia tomada en el sentido extenso de padres, hijos, servidores y esclavos, sino también de amigos y vecinos, por tanto, de gentes de situaciones diversas y de rangos sociales muy

⁴ Cf. R. Aguirre, *Del movimiento de Jesús a la Iglesia primitiva*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1987; A. I. Alves, "A familia na Bíblia": luzes e sombras, *Theologica* 29 (1994) 31-42; C. Osiek, "El Nuevo Testamento y la familia", *Concilium* 260 (1995) 13-23; S. Guijarro, "La familia en la Galilea del siglo I", *Estudios bíblicos* 53 (1995) 461-488; I. Corpas, "El matrimonio y la familia en la Sagrada Escritura", *Medellín* 24 (1998) 5-41.

⁵ O. Michel, "Oikos", en *Grande lessico del Nuovo Testamento* VII, Brescia 1972, 366-368.

diferentes. Es, pues, la Iglesia local la que, desde el origen, ha encontrado su centro de estabilización y permanencia alrededor del hogar, la familia y el marco de habitación de uno de sus miembros"⁶.

Esta visión y percepción continúa en la patrística. Desde los padres apostólicos a san Agustín se encuentran hermosos textos que aluden a esta relación entre familia e Iglesia. Pero resulta especialmente importante el testimonio de san Juan Crisóstomo. De manera explícita y directa se refiere a la familia como "Iglesia doméstica" y "pequeña Iglesia", exhortando a los fieles a hacer de la propia casa una iglesia mediante la lectura y la meditación de la Palabra: "Vuelto a casa, prepara una doble mesa, una de alimentos, otra de la sagrada lectura. Que el marido repita lo que se ha dicho y la mujer acoja la enseñanza. Haz de este modo de tu casa una iglesia"⁷.

Fue tan entusiasta la acogida de este sermón, que san Juan Crisóstomo predica en Constantinopla, que, al día siguiente, en el exordio de su nueva homilía, la recuerda emocionado: "Cuando os dije ayer que hicierais de vuestra casa una Iglesia, os encendisteis en aclamaciones de júbilo y manifestasteis elocuentemente la alegría que invadía vuestros corazones al escuchar estas palabras"⁸. Es, pues, una doctrina acogida y entendida por el pueblo cristiano. Y san Juan Crisóstomo insiste en ella en repetidas ocasiones. Así, en una homilía sobre la carta a los Efesios dice: "Si administramos así nuestras casas, nos haremos capaces de dirigir la Iglesia, porque el hogar es una pequeña Iglesia"⁹. La fuente de su inspiración parece ser precisamente el dato del Nuevo Testamento: la reunión de los cristianos en casas familiares. Esto le lleva no sólo a relacionar la familia con la Iglesia, sino a destacar que es expresión y realización de la Iglesia, especialmente por la Palabra, la oración, la eucaristía y la caridad.

1.2. El reciente magisterio de la Iglesia

Durante bastantes siglos queda olvidada esta rica relación y simetría entre familia e Iglesia. Felizmente, como hemos indicado, el Vaticano II la recupera; y a partir del Concilio se ha visto enriquecida con las aportaciones de los distintos Papas, especialmente Pablo VI y Juan Pablo II.

⁶ L. Gendrán, "El hogar cristiano: una Iglesia verdadera?", *Communio* 6 (1986) 612-613. Ver también R. Aguirre, "La casa como estructura base del cristianismo primitivo: las iglesias domésticas", *Estudios Eclesiásticos* 59 (1984) 27-51.

⁷ In Genesim serm. VI, 2; PG 54, 607.

⁸ In Genesim serm. VII, 1; PG 54, 608.

⁹ Homilía sobre la carta a los Efesios 20, 6; PG 62, 143.

Pablo VI, al referirse a los agentes de la evangelización, destaca la importancia de la familia cristiana; y en este contexto, sus palabras se convierten en la primera interpretación autorizada del texto conciliar. Según Pablo VI, en el seno del apostolado evangelizador de los seglares, es imposible dejar de subrayar la acción evangelizadora de la familia: "Ella ha merecido muy bien, en los diferentes momentos de la historia y en el concilio Vaticano II, el hermoso nombre de *Iglesia doméstica*. Esto significa que, en cada familia cristiana, deberían reflejarse los diversos aspectos de la Iglesia entera. Por otra parte, la familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia" (EN 71).

Las palabras de Pablo VI prolongan e interpretan el pensamiento conciliar. Y la interpretación pontificia entiende el sentido de la expresión en una doble dirección. Por una parte, se refiere al ser mismo de la familia: en ella deben reflejarse los distintos aspectos de la Iglesia entera; es pues, una Iglesia en pequeño, en miniatura. Por otra, se refiere a su vida y acción: debe ser espacio de irradiación y transmisión del evangelio, como lo es la Iglesia. Es decir, participa de su misma misión evangelizadora.

En el pensamiento y enseñanzas de Juan Pablo II, la familia alcanza una relevancia muy grande. Y en la contemplación de la familia cristiana encuentran un eco muy especial las palabras del concilio Vaticano II. Según Juan Pablo II, la familia cristiana constituye una revelación y actuación específica de la comunión eclesial; por ello, "puede y debe decirse *Iglesia doméstica*" (FC 21). Por eso, para comprender debidamente a la familia cristiana, es necesario situarla en el misterio de la Iglesia; entre sus cometidos fundamentales se halla el eclesial, es decir: "ella está puesta al servicio de la edificación del Reino de Dios en la historia, mediante la participación en la vida y misión de la Iglesia" (FC 49).

No duda en advertir el Papa que es necesario analizar y examinar a fondo los múltiples y profundos vínculos que unen a la Iglesia y a la familia cristiana y que la convierten en "Iglesia doméstica", es decir, "una imagen viva y una representación histórica del misterio mismo de la Iglesia" (FC 49). De tal manera está insertada en el misterio de la Iglesia, que participa, a su manera, de la misión salvífica propia de la Iglesia. Por ello resulta de suma importancia desarrollar la pastoral de la familia, porque "la evangelización, en el futuro, depende en gran parte de la Iglesia doméstica" (FC 65).

De manera muy clara encontramos en estos textos, en cuyo centro está siempre *Lumen gentium*, la afirmación de la dimensión eclesial de la familia, de su fundamento sacramental y de su necesaria participación en la misión de la Iglesia. Son estos, los aspectos más relevantes y significativos del sentido de la expresión conciliar que contempla a la familia como "Iglesia doméstica".

1.3. Documentos de la Conferencia Episcopal Española

El magisterio pontificio se proyecta en las enseñanzas de los distintos Episcopados. En el Episcopado Español la atención a la familia ha sido constante y su relación a la Iglesia está presente de manera particular en los documentos que dedica al matrimonio y la familia después del Concilio. Me referiré simplemente a aquellos en los que aparece de manera más directa y abundante.

La XXXI Asamblea Plenaria aprueba en julio de 1979 el documento "Matrimonio y Familia" tras una larga trayectoria de elaboración. Después de analizar el nuevo contexto social y cultural en el que se sitúa la familia, el documento aborda la visión cristiana y en ella recoge el pensamiento conciliar, describiendo la familia como "Iglesia doméstica", y afirmando que esta significación implica "fecundas consecuencias en la teología y en la vida del matrimonio y de la familia" (n. 47). Entre ellas, el documento episcopal señala: el descubrimiento de la familia como comunión de vida abierta a la plena participación, la igualdad y solidaridad de sus miembros, la corresponsabilidad, la comunicación y el diálogo.

Con motivo del Año Internacional de la Familia, la LXII Asamblea del Episcopado publica un significativo mensaje, mirando a la familia inserta en el misterio de Dios. Por ello, dicen los Obispos Españoles, "como *Iglesia doméstica* es la esposa de Cristo. La Iglesia universal, y dentro de ella cada Iglesia particular, se manifiesta más inmediatamente como esposa de Cristo en la *Iglesia doméstica*, y en el amor que vive en ella: amor conyugal, amor paterno y materno, amor de una comunidad de personas y de generaciones. ¡Cuánto han insistido Pablo VI y Juan Pablo II sobre esta *Iglesia doméstica* como lugar privilegiado de evangelización de los hijos y para una profunda educación en la fe!"¹⁰.

Más recientemente, en el año 2001, la Conferencia Episcopal Española publica una importante instrucción pastoral sobre la familia: "La Familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad". El capítulo dedicado al "evangelio del matrimonio y de la familia concluye precisamente refiriéndose a la familia como "Iglesia doméstica". Según la instrucción episcopal, "la riqueza de la caridad conyugal que viven los esposos se derrama en todos los miembros de la familia y hace de ella una pequeña Iglesia o Iglesia doméstica" (n. 96) Con estas palabras quiere indicar la instrucción cómo la comunión familiar refleja y vive de un modo concreto la íntima unión con Dios y la unidad entre los hombres, propios de la Iglesia en cuanto tal.

Finalmente, en el año 2003, la Conferencia Episcopal Española aprueba y publica el "Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia

¹⁰ "La Familia, lugar privilegiado para la civilización del amor", 18 noviembre de 1994.

en España", que traza en el capítulo primero el plan de Dios sobre el matrimonio y la familia. Precisamente la descripción del designio divino termina con la consideración de la familia como "Iglesia doméstica". Nacida del sacramento del matrimonio, "la familia cristiana, en su vida y sus acciones, es signo y revelación específica de la unidad y la comunión de la Iglesia". Por eso está llamada a realizar, a su escala, la misma misión eclesial: "es como una *Iglesia en miniatura*, y puede y debe llamarse también *Iglesia doméstica*" (n. 64). Se subraya, pues, la relación existente entre la familia cristiana y la Iglesia, considerando la comunión familiar como comunión eclesial y foco de evangelización.

Bastan estos ejemplos para mostrar cómo los documentos del Episcopado Español proyectan y prolongan la enseñanza de los grandes documentos del Vaticano II y de los últimos Papas y cómo también en ellos podemos redescubrir la eclesialidad, sacramentalidad y ministerialidad de la familia cristiana, aspectos esenciales implicados en la consideración de la familia como "Iglesia doméstica", que vamos a considerar con mayor detención en este artículo.

2. Una pequeña Iglesia

En cuanto Iglesia doméstica, la familia es cuerpo de Cristo en el propio hogar. Ese es el gran misterio que encierra la familia cristiana. El amor de los esposos, de los padres, de los hijos y hermanos es signo sagrado y profundo que revela el amor de Cristo Jesús a su Iglesia: "En virtud de la sacramentalidad de su matrimonio, los esposos quedan vinculados uno a otro de la manera más profundamente indisoluble. Su recíproca pertenencia es representación real, mediante el signo sacramental, de la misma relación de Cristo con la Iglesia. Los esposos son por tanto el recuerdo permanente, para la Iglesia, de lo que acaeció en la cruz; son el uno para el otro y para los hijos, testigos de la salvación, de la que el sacramento les hace partícipes" (FC 13).

La implicación primera de la afirmación de la familia como "Iglesia doméstica" es la eclesialidad de la familia. La familia cristiana posee una dimensión eclesial. Es una pequeña Iglesia no sólo porque es el lugar de la presencia de Cristo (cf. Ef 5, 32), sino también porque, en cuanto ámbito de evangelización, oración y amor, realiza otros aspectos del misterio total de la Iglesia¹¹. Esta pequeña Iglesia revela el misterio de Cristo y de la gran Iglesia; como ella, es comunidad de amor y de salvación, y, con su ser y su obrar, tiene que contribuir también a la construcción de la Iglesia.

¹¹ Cf. N. Provencher, "Vers une théologie de la famille: L'Église domestique", *Eglise et Théologie* 12 (1981) 9-24.

2.1. La familia revela el misterio de Cristo y de la Iglesia

En el principio de la creación del hombre y de su redención está la familia. Mirándola se comprende lo que es el hombre y en qué consiste su misterio. En la *Carta a las familias*, Juan Pablo habla de *misterio*, refiriéndose no sólo al hombre en cuanto individuo sino también a la familia. Es el "gran misterio" al que alude san Pablo en la Carta a los Efesios (5,32), planteando el tema de manera nueva, arraigado en Adán y Eva para la tradición veterotestamentaria, pero referido propiamente al amor esponsal de Cristo a su Iglesia. Comentando el texto paulino, dice el Papa en este documento que escribe en ocasión del Año Internacional de la Familia "No se puede comprender a la Iglesia como Cuerpo místico de Cristo, como signo de la Alianza del hombre con Dios en Cristo, como sacramento universal de salvación, sin hacer referencia al *gran misterio*, unido a la creación del hombre varón y mujer, y a su vocación para el amor conyugal, a la paternidad y a la maternidad. No existe el *gran misterio* que es la Iglesia y la humanidad en Cristo, sin el *gran misterio* expresado en el ser *una sola carne* (cf. Gn 2,24; Ef 5,31-32), es decir, en la realidad del matrimonio y de la familia" (n. 19).

Para comprender el misterio de Cristo y de la Iglesia, hay que mirar a la creación del hombre y a su vocación al amor conyugal; y hay que mirar a la familia, porque "la familia misma es el *gran misterio* de Dios. Como *Iglesia doméstica*, es la *esposa de Cristo*. La Iglesia universal, y dentro de ella cada Iglesia particular, se manifiesta más inmediatamente como esposa de Cristo en la *Iglesia doméstica* y en el amor que se vive en ella: amor conyugal, amor paterno y materno, amor fraterno, amor de una comunidad de personas y de generaciones"¹².

Cuando se comprende el pensamiento cristiano sobre la familia, se halla también la respuesta a la pregunta fundamental sobre la identidad y sentido del hombre. Partimos del misterio de Dios, no sólo comprendido racionalmente como Ser supremo, sino contemplado también por la fe en la intimidad de su vida divina. Y la fe contempla la verdad de Dios como Amor trinitario, un Amor mucho más rico y sobreabundante que cuanto pueda decir la reflexión racional sobre el Ente supremo. A esa íntima realidad divina se refiere la "imagen y semejanza" de la realidad humana (cf. Gn 1,26). Dios no tiene cuerpo; es puro espíritu. Precisamente las características humanas de la masculinidad, feminidad, paternidad y maternidad son expresiones de su misterio, que se manifiestan de forma analógica y complementaria en el varón y en la mujer: "La paternidad y maternidad humanas, aun siendo biológicamente parecidas a las de otros seres de la naturaleza, tienen en sí mismas, de manera esencial y exclusiva, una semejanza

¹² *Carta a las familias*, 1994, 19.

con Dios, sobre la que se funda la familia, entendida como comunidad de vida humana, como comunidad de personas unidas en el amor¹³.

Esta dualidad, varón y mujer, exige una alianza conyugal en el amor, totalmente orientado a la fecundidad y plenitud de vida: "Creced, multiplicaos, llenad la tierra y sometedla" (Gn 1,28). Y este misterio originario de Adán y Eva es asumido y perfeccionado por el segundo Adán (Cristo) y la segunda Eva (María y la Iglesia). Ahora el "esposo" es Dios mismo hecho hombre, que ama a la Iglesia "hasta el extremo" (cf Jn 13,1); y su "esposa" es la Iglesia, que regenera a la humanidad con el don sacramental de la vida nueva, especialmente mediante el Bautismo y la Eucaristía, que "son los frutos del amor con que el Esposo ha amado hasta el extremo; amor que se difunde constantemente, concediendo a los hombres una creciente participación en la vida divina"¹⁴.

La familia participa, de forma peculiar, en el amor divino, amor trinitario; lo profundiza en la dimensión sexual de cada individuo, en la alianza conyugal del matrimonio, en la fecundidad de la vida, en la paternidad y maternidad responsable; y lo expande en el mismo seno del hogar, en la sociedad y en la Iglesia. Y en la vivencia y despliegue del amor conyugal-familiar manifiesta y revela el amor de Cristo-Esposo y de la Iglesia-Esposa.

2.2. Como la Iglesia, la familia es comunidad

Hemos visto, y veremos todavía con mayor detención, que el origen de la familia como "Iglesia doméstica" procede de la gracia del sacramento del matrimonio. Pero el sacramento del matrimonio es la consagración del amor unitivo y fecundo de los esposos. Por ello, la familia es también imagen de la Iglesia por ser, como ella, según el designio divino, "íntima comunidad de vida y de amor" (GS 48). Surge la familia cuando se realiza la alianza del matrimonio, "que abre a los esposos a una perenne comunión de amor y de vida, y se completa plenamente y de manera específica al engendrar a los hijos: la comunión de los cónyuges da origen a la comunidad familiar"¹⁵.

El concilio Vaticano II presenta a la Iglesia como "Ecclesia de Trinitate": nace, crece y acaba en el corazón mismo del Dios Trinidad¹⁶. La Iglesia brota del amor del Padre, que ha enviado a su Hijo al mundo "como verdadero mediador entre Dios y los hombres" (AG 3), y a su Espíritu para realizar su obra de salvación, a fin de que toda la humani-

¹³ Ib. 6.

¹⁴ Ib. 19.

¹⁵ Ib. 7.

¹⁶ Cf. L. Gendron, a. c., 618-623.

dad tenga "acceso al Padre por medio de Cristo, en un mismo Espíritu". Así, "toda la Iglesia aparece como un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (LG 4). Y, en el contexto del icono trinitario, también la "Iglesia doméstica" manifiesta la misma realidad: tiene su origen en la voluntad fundadora del Padre, que en Cristo llama al hombre y la mujer a ser cooperadores del amor de Dios, guiados por el Espíritu, fuente inagotable de comunión.

La comunión de amor de la pareja y la familia cristiana constituye la comunidad conyugal y familiar, que recrea y actualiza la presencia vivificante del Amor que crea siempre comunión. La familia cristiana es icono viviente de la Trinidad por participar en la eterna comunión trinitaria; y lo es, como pequeña Iglesia, como expresión concreta de la comunión eclesial. De la misma manera que la Iglesia es comunión a imagen de la Trinidad, así lo es también la familia cristiana; nace de la comunión con Cristo y se expresa en la comunión eclesial. Por ello, "su primer cometido es el de vivir fielmente la realidad de la comunión con el empeño constante de desarrollar una auténtica comunidad de personas" (FC 18).

La raíz profunda de la comunión familiar no está en los vínculos naturales de la carne y de la sangre, ni en la voluntad del hombre y de la mujer, sino en el don del Espíritu. Fruto del Espíritu, la comunión conyugal hace a los esposos, signos y testigos de este don: la entrega y donación mutua de sí mismos se convierte en signo y representación de la comunión y alianza de amor entre Dios y los hombres, entre Cristo y la Iglesia. De maneras que, no sólo los vínculos naturales, sino especialmente el don del Espíritu mueve a la familia a hacer y construir una comunidad de amor.

El fundamento interior y la fuerza permanente que sustenta la comunidad familiar es siempre el amor. Sin él, "no puede vivir, crecer y perfeccionarse como comunidad de personas" (FC 18). Es el amor entre todos los miembros quien conduce a la familia a una auténtica comunión. Es comunión de personas y tiene que crecer en comunión. El valor del amor es tan grande que manifiesta que la familia trasciende el sentido y valor puramente funcional de las personas que la integran.

En primer lugar, la comunión se expresa y desarrolla entre los mismos cónyuges, que, en virtud del amor conyugal, "no son ya dos, sino una sola carne" (Gn 2,24). Y esta unión implica la donación personal y total, la unidad, la fidelidad y el valor de la indisolubilidad.

Además, la comunión se expresa en las relaciones intrafamiliares, mediante el respeto, la obediencia filial, la autoridad de los padres ejercida como "un servicio al bien humano y cristiano de los hijos... y a hacerles adquirir una libertad verdaderamente responsable" (FC 21). Y se expresa también en la disponibilidad de todos a la comprensión, al perdón y la reconciliación. En este sentido, todos los miembros de la familia están llamados a confirmar y perfeccionar una comunión

nueva, construyendo día a día la comunión de personas y haciendo de la familia una "escuela de humanidad más completa y más rica" (GS 52).

Pero la comunión se expande y llega al cuidado y amor a los pequeños, a los enfermos, los ancianos. Es comunión eclesial y comunión fraterna con todos los hombres. La comunidad familiar no vive replegada sobre sí misma; siente el compromiso de abrirse y participar activamente en la sociedad compartiendo bienes, alegrías y sufrimientos. A ello la urge, como a la Iglesia, el compromiso fundamental por el Reino.

2.3. La familia construye la Iglesia

La familia está al servicio de la edificación del reino de Dios en la historia, mediante la participación en la vida y misión de la Iglesia. La primera misión que reciben los esposos es la de vivir en comunidad y transformar su amor y comunión en una verdadera "Iglesia". Cumpliendo esta misión confiada, construyen la gran Iglesia.

La Iglesia engendra, educa y edifica la familia cristiana, comunicándole la salvación recibida del Señor. Con el anuncio de la Palabra revela a la familia cristiana su verdadera identidad, lo que es y debe ser según el plan de Dios. Con la celebración de los sacramentos la enriquece mediante la gracia de Cristo, en orden a su propia santificación. Con la proclamación del mandamiento nuevo de la caridad, la guía y orienta al servicio del amor (cf. FC 49). Por su parte, la familia cristiana participa de la misión salvífica de la Iglesia. Los cónyuges y padres cristianos no sólo reciben el amor de Cristo, sino que están también llamados a transmitirlo a los hombres y mujeres, haciéndose "comunidad salvadora". De esta manera toman parte viva y responsable en la vida de la Iglesia, poniendo a su servicio su propio ser y obrar, en cuanto "comunidad íntima de vida y amor".

En realidad, los individuos entran a formar parte de la Iglesia local, perteneciendo ya a una comunidad cristiana, la familia, que surge del sacramento del matrimonio. De modo que la familia, así como es célula de la sociedad, lo es también de la Iglesia: "De esta unión conyugal procede la familia, en que nacen los nuevos ciudadanos de la sociedad humana, que por la gracia del Espíritu Santo quedan constituidos por el bautismo en hijos de Dios para perpetuar el Pueblo de Dios en el correr de los tiempos" (LG 11).

La familia es constructora de la Iglesia desde su propia condición de comunidad de amor, un amor fecundo que se expande en la vida conyugal y familiar y que llega también a otras muchas familias, como dice el Vaticano II: "La familia hará partícipes a otras familias, generosamente, de sus riquezas espirituales. Así es como la familia cristiana,

cuyo origen está en el matrimonio, que es imagen y participación de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia, manifestará a todos la presencia viva del Salvador en el mundo y la auténtica naturaleza de la Iglesia, ya por el amor, la generosa fecundidad, la unidad y fidelidad de los esposos, ya por la cooperación amorosa de todos sus miembros" (GS 48).

La función de la familia en la construcción de la Iglesia alcanza una importancia capital. La Iglesia, que engendra y edifica a la familia, necesita de la familia para llevar a cabo su propia misión. Como dice el Directorio de la Pastoral Familiar, "existen dimensiones específicamente familiares de la evangelización que sólo se pueden llevar a cabo adecuadamente en el ámbito familiar y por el testimonio valiente y sincero de las familias cristianas"¹⁷. Esta realidad, que no puede desconocerse, supone actualmente un reto abierto a la pastoral de la familia.

3. Dinamismo sacramental

La eclesialidad de la familia está íntimamente unida a su sacramentalidad. La familia es Iglesia porque es sacramento y es sacramento porque es Iglesia; la sacramentalidad fundamenta su carácter eclesial¹⁸. Realmente, en la familia cristiana, eclesialidad y sacramentalidad se reclaman y explicitan mutuamente. El sacramento del matrimonio, imagen y participación de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia, es el origen de la familia, llamada a manifestar en el mundo la presencia viva del Salvador. Y es también el fundamento de su eclesialidad. Por él, la familia participa de la sacramentalidad de la Iglesia. En el fondo, el origen de la consideración de la familia como Iglesia doméstica y de la dimensión eclesial de la familia se encuentra en el sacramento del matrimonio.

3.1. Fundamentos de la sacramentalidad

La relación profunda entre la Iglesia y la familia no consiste en que los miembros de la familia forman sociológicamente la Iglesia,

¹⁷ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*, Edice, Madrid 2003, 65.

¹⁸ D. Borobio, *Sacramentos y familia. Para una antropología y pastoral familiar de los sacramentos*, Paulinas, Madrid 1993, 184-199; E. Carbonell, "Familia cristiana", en *Nuevo Diccionario de Catequética I*, San Pablo, Madrid 1999, 944-947; G. Russo, "Dalla Chiesa sacramento alla famiglia sacramento? Considerazioni litúrgico-morali sulla familia cristiana", *Ephemerides liturgicae* 3 (1992) 236-253.

como forman la sociedad civil. La relación familia-Iglesia es de naturaleza sacramental. Se mueve, por tanto, en la línea del misterio, de la gracia. Es, en realidad, gracia concedida a los esposos, don de Cristo Jesús. Del mismo modo que la Iglesia pertenece a Cristo porque Él se ha entregado y entrega continuamente, así también la familia cristiana se encuentra unida a la Iglesia de Cristo por la gracia. Y así es también como la familia cristiana es manifestación y testimonio de la Iglesia. Como la Iglesia es signo y sacramento de Cristo, así también la familia cristiana es sacramento de la Iglesia de Cristo. Revela y recuerda el misterio de Cristo y de su Iglesia.

Los textos del magisterio de la Iglesia católica afirman claramente la sacramentalidad de la familia y sitúan su fundamento inmediato en el sacramento del matrimonio. De los esposos afirma el Vaticano II que "en virtud del sacramento del matrimonio, significan y participan el misterio de unidad y amor fecundo entre Cristo y la Iglesia" (LG 11). Viviendo el misterio del amor, tienen que manifestar al mundo la presencia del Señor: "La familia cristiana, cuyo origen está en el matrimonio, que es imagen y participación de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia, manifestará a todos la presencia viva del Salvador en el mundo y la auténtica naturaleza de la Iglesia, ya por el amor, la generosa fecundidad, la unidad y fidelidad de los esposos, ya por la cooperación amorosa de todos sus miembros" (GS 48). Y su presencia en el mundo tiene que ser salvadora: "Los cónyuges y padres cristianos, en virtud del sacramento, ... no sólo reciben el amor de Cristo, convirtiéndose en comunidad *salvada*, sino que están también llamados a transmitir a los hermanos el mismo amor de Cristo, haciéndose así comunidad *salvadora*" (FC 49).

Este carácter sacramental debe nutrir la vida cotidiana de la familia cristiana. Por una parte, el sacramento alienta toda la vida familiar. Por otra, en razón de su sacramentalidad, la familia hace presente en el seno de la comunidad eclesial, la realidad del amor y de la unión solidaria de Cristo con la iglesia. Cada vez más, los textos del magisterio se refieren a la familia con expresiones y términos de carácter sacramental: signo, imagen, participación, misterio, representación.

Para explicar este carácter sacramental de la familia, la teología recurre al concepto de sacramento permanente para expresar que la vida conyugal, en cuanto es y expresa el amor y la entrega, es un signo permanente del amor indisoluble de Cristo a la Iglesia.

3.2. Permanencia sacramental

Afirmar la gracia sacramental del matrimonio y de la familia significa que ésta debe acompañar a los esposos y padres en la realización de su misión a lo largo de toda su vida. Se trata pues de la permanencia del sacramento, es decir, de la relación entre la gracia

sacramental y la vida familiar. Actualmente, la cuestión se plantea en relación con la manera de entender el signo sacramental: si se identifica exclusivamente con el consentimiento matrimonial y es, por tanto, algo transeúnte, que cesa una vez manifestado (aunque genere un estado permanente) o, por el contrario, si iniciándose en una acción que pasa (el acto de la celebración), permanece también como signo sacramental a lo largo de la existencia matrimonial y familiar¹⁹.

La cuestión no es nueva. Belarmino atribuye ya con claridad al matrimonio el carácter de sacramento permanente: "El sacramento del matrimonio puede considerarse de dos modos: uno, mientras se realiza; el otro, mientras dura después de realizado. Pues es semejante al sacramento de la Eucaristía, que es sacramento no sólo mientras se celebra, sino también mientras permanece; ya que, mientras los cónyuges viven, su unión es siempre el sacramento de Cristo y de la Iglesia"²⁰. En este sentido, son bastantes los manuales de teología del matrimonio que se esfuerzan por mostrar cómo el signo sacramental debe abarcar toda la vida de los esposos²¹. De manera especial, hay que subrayar el pensamiento de Scheeben, que relaciona el sacramento del matrimonio con la Encarnación y el cuerpo místico de Cristo y lo sitúa en parangón con los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Orden: "Así como los sacramentos que imprimen carácter, introducen al sujeto en un estado nuevo, sobrenatural, así también en el matrimonio los consortes entran en un nuevo estado, no ciertamente en el sentido de que su persona reciba una nueva consagración, sino en el de que en adelante une a los dos contrayentes un vínculo sobrenatural para conseguir un fin elevado, santo"²².

El Concilio Vaticano II, en la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo destaca la comunión de vida y de amor que los cónyuges están llamados a vivir. Cristo bendijo abundantemente su amor "nacido de la fuente divina de la caridad y que está formado a semejanza de su unión con la Iglesia". Sin afirmar de manera explícita que el matrimonio es un sacramento permanente, lo deja intuir al afirmar la permanencia de Cristo en los esposos para que "con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como él mismo ha amado a la Iglesia", al presentar el auténtico amor conyugal asumido por el amor divino, enriquecido por la virtud redentora de Cristo para conducirlos a Dios,

¹⁹ Cf. A. Sarmiento, *El matrimonio cristiano*, Eunsa, Pamplona 2001², 133-135. Con mayor detenimiento trata la cuestión G. Baldanza: "El matrimonio como sacramento permanente", en A. M. Triacca- G. Pianazzi, *Realtà e valori del sacramento del matrimonio*, LAS, Roma 1976, 81-102.

²⁰ R. Belarmino, *De controversiis*, III, *De matrimonio*, controversia 2, c. 6.

²¹ Cf. D. Palmieri, *Tractatus de matrimonio christiano*, Prati 1897, 66-104; L. Billot, *De Ecclesiae Sacramentis*, vol II, Roma 1901, 323-359; M. Schmaus, *Teología dogmática VI: Sacramentos*, Rialp, Madrid 1961, 700-759; P. Adnés, *El matrimonio*, Herder, Barcelona 1973², 214-218.

²² M. J. Scheeben, *Los misterios del cristianismo*, Herder, Barcelona 1960³, 627.

ayudarlos y fortalecerlos en la misión de la paternidad y maternidad, y al declarar que "toda su vida queda empapada en fe, esperanza y caridad" (GS 48). De una manera muy sintética, Juan Pablo II enseña: "el don de Jesucristo no se agota en la celebración del sacramento del matrimonio, sino que acompaña a los cónyuges a lo largo de toda su existencia" (FC 56). El don de Cristo es permanente y permanentes han de ser los efectos de la gracia sacramental.

Según Baldanza, la permanencia del signo sacramental tiene su fundamento y explicación en el concepto de "alianza". El matrimonio es signo privilegiado y cualificado de la Nueva Alianza, como es posible entrever en el anuncio de los grandes profetas (Isaías, Jeremías, Ezequiel); pero, sobre todo, desde la perspectiva de la carta a los Efesios. Según el pensamiento paulino, los esposos deben imitar la actitud de amor de Cristo hacia la Iglesia no solamente en el momento de la celebración de su matrimonio, sino también a lo largo de toda su vida. Por lo tanto, toda su existencia, como comunión de vida y de amor, debe reflejar continuamente la imagen de la comunión de Cristo a la Iglesia. De manera que el signo sacramental podría definirse como la comunión total e indisoluble de vida y de amor de dos cristianos, vivida a imagen de la comunión total, salvífica, permanente de Cristo a la Iglesia: comunión que surge del compromiso recíproco expresado ante la Iglesia. Tal compromiso y tal comunión perduran con un dinamismo y una vitalidad siempre en crecimiento, y exigen y causan la gracia continua.

Desde una perspectiva espiritual y pastoral, habría que destacar que, si el matrimonio es un sacramento permanente, ha de sustentar la vida cotidiana de los esposos, de manera que vivan su unión "en Cristo", en la prosperidad y en la adversidad, en los gozos y alegrías de la vida matrimonial, y también en los sinsabores, frustraciones y decepciones. Su enraizamiento sacramental sitúa el amor de los esposos dentro de un amor más grande y más pleno, que lo robustece y lo santifica. Y siendo el matrimonio sacramento permanente, la familia que en él tiene origen y fundamento, no puede no participar de ese dinamismo sacramental. El amor esponsal es inseparable del amor paterno y materno; es, pues, inseparable de la comunión familiar. Es decir, el sacramento del matrimonio se expande realmente en la familia e impregna toda la vida familiar.

3.3. Expresiones de la sacramentalidad

El dinamismo sacramental del matrimonio se expresa y desarrolla también en la comunidad familiar. No sólo se realizan en la familia los rasgos característicos de la sacramentalidad del matrimonio, sino que incluso algunos de estos rasgos encuentran su más plena expresión en la comunión familiar.

Ante todo, la familia desarrolla positivamente todos los aspectos sacramentales del matrimonio. Podemos fijar la atención, para percibirlo mejor, en las grandes dimensiones del sacramento del matrimonio: antropológica, cristológica, eclesiológica y escatológica.

Ningún sacramento es tan radicalmente humano como el matrimonio. Asume totalmente la realidad humana: cuerpo y espíritu, amor y sexo, compromiso y fidelidad. Y esta realidad humana se ve ampliada y enriquecida en la institución familiar no sólo por un conjunto de relaciones nuevas -paternidad, maternidad, filiación, fraternidad-, sino especialmente por la densidad de la nueva identidad y misión de ser y llegar a ser comunidad de vida y amor, constituida precisamente para "custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios por la humanidad y del amor de Cristo Señor por la Iglesia su esposa" (FC 17).

El amor entre los miembros de la familia está animado por un dinamismo interior que la conduce "a una comunión cada vez más profunda e intensa, fundamento y alma de la comunidad conyugal y familiar" (FC 18). Todos los miembros de la familia, según su propio don y condición, tienen la gracia y la responsabilidad de construir día a día esta comunión de personas. Y, especialmente, los esposos-padres reciben de Dios una nueva responsabilidad. Dios los llama a una participación especial en su amor; "mediante su cooperación libre y responsable en la transmisión del don de la vida humana" (FC 28). Éste es el cometido fundamental de la familia: el servicio a la vida. Si todo sacramento es una afirmación y celebración de la vida, la familia lo es de forma privilegiada, porque, en su seno, los padres son verdaderos cooperadores del amor creador de Dios.

La dimensión cristológica de la sacramentalidad de la familia destaca especialmente que la vida familiar constituye el desarrollo de la densidad cristológica de la alianza conyugal. El matrimonio cristiano expresa la historia de un amor esponsal que alcanza en Cristo su realización suprema. En Él encuentra la cima el amor de Dios por los hombres y se actualiza en el amor conyugal y familiar. Jesucristo es la alianza personificada de Dios con los hombres. En su encarnación, Dios ha asumido todo lo humano y lo ha confirmado en su dignidad. Y, de manera particular, el amor y la fidelidad matrimonial de los que están en Cristo por la fe y el bautismo, se ven sostenidos y perfeccionados por el amor y la fidelidad de Dios. El amor matrimonial es asumido por el amor divino, de manera que el amor y la fidelidad en el matrimonio y en la vida familiar son signo eficaz, símbolo realizado, verdadera actualización del amor de Dios aparecido en Cristo.

El amor de los esposos cristianos entre sí y hacia los hijos, en el ámbito de la familia, es el signo del amor donado y entregado de Cristo. La dimensión cristológica manifiesta especialmente el sentido de la Pascua de Jesús; y la familia expresa también el misterio pascual. Si el matrimonio de los bautizados se convierte en el símbolo real de

la nueva alianza sancionada con la sangre de Cristo, si los esposos están llamados a vivir el mismo amor de Cristo en la cruz, si para la Iglesia "son el recuerdo permanente de lo que acaeció en la cruz" (cf. FC 13), la familia se convierte de manera especial en signo de entrega y donación, de amor y de sacrificio, y también en signo de salvación. La familia cristiana revela a Cristo; y en ella florece, de manera especial, el misterio de la Pascua.

La dimensión eclesiológica de la sacramentalidad de la familia ha quedado suficientemente recogida al considerarla como "Iglesia doméstica". Para destacar particularmente el dinamismo sacramental, podemos fijarnos en las relaciones fundamentales que encuentran su desarrollo pleno en la familia: paternidad, filiación, fraternidad y nupcialidad. Son las relaciones que constituyen el dinamismo sacramental de la Iglesia: la experiencia de Dios como Padre, la experiencia de Cristo como hermano, la experiencia de hijos en el Hijo y la experiencia de Cristo como esposo de la Iglesia. La familia participa, significa y expresa en pequeño estas experiencias fundamentales.

Finalmente, la interrelación Iglesia-familia se refiere, a su vez, a algo que va más allá de la misma Iglesia. Ni la Iglesia ni la familia tienen su razón de ser en sí mismas. La Iglesia es signo e instrumento sacramental, anticipación simbólica de la reunión y reconciliación final y de la paz escatológica entre los pueblos. Y también lo es la familia. Signo del amor esponsal de Cristo y de la comunidad de los salvados, es también signo de los tiempos nuevos y de las realidades últimas. Es signo del acontecimiento definitivo, del gozo final de la humanidad redimida.

El ambiente festivo de una boda es símbolo de la alegría y plenitud de toda la realidad al final de los tiempos (cf. Mc 2, 19 ss.; Mt 22,1-14). Pero esta significatividad escatológica implica tener en cuenta también que la familia forma parte de la figura de este mundo que pasa. Desde la visión cristiana, no supone un valor último sino penúltimo y, por tanto, transitorio. Esta relativización escatológica no devalúa por principio la familia sino que, más bien, le confiere un nuevo contenido pleno de sentido. Destacando que el objeto de la evangelización es siempre el reino de Dios, realidad definitiva que se cumple en la parusía, el cardenal Martini subrayó en el sínodo sobre la familia, este aspecto del matrimonio y la familia cristiana como realidades que pertenecen al ámbito de lo penúltimo, que abre, prepara y construye la realidad última.

La dimensión escatológica de la familia manifiesta que el amor de esposos, padres, hijos y hermanos, no se agota en la tierra; está llamado a crecer, pero en su apariencia terrena también está llamado a desaparecer. No hay que absolutizarlo o divinizarlo; lo absoluto y definitivo es el reino de Dios. Ha de crecer dinámicamente y, en cuanto amor querido por Dios, seguirá siendo tal amor en la plenitud del ágape divino.

Pero además de los rasgos comunes del sacramento del matrimonio, la sacramentalidad se despliega y manifiesta de una manera propia en la familia. Según Borobio, el contenido sacramental especial de la familia se manifiesta en ser ella, "la expresión concentrada de una sacramentalidad plural". Es decir, la familia desarrolla de forma positiva todos los aspectos sacramentales del matrimonio y además es "concentración de sacramentalidad", porque, en cuanto familia cristiana, es el fruto y agente de los diversos sacramentos²³.

4. Ministerialidad de la familia cristiana

El concilio Vaticano II se refiere a los ministerios como dones del Espíritu Santo para la edificación del cuerpo de Cristo y cumplimiento de su misión salvadora en el mundo (cf. LG 4). Además de por los ministros ordenados, la misión de Jesús se cumple hoy por todos los fieles laicos. Por ello, la exhortación apostólica *Christifideles laici* exhortaba a "promover los ministerios, oficios y funciones de los fieles laicos, que tienen fundamento sacramental en el bautismo y en la confirmación, y para muchos de ellos, además, en el matrimonio" (ChL 23). Dentro de esta perspectiva hemos de situar la ministerialidad de la familia. Su carácter eclesial y sacramental fundamentan la ministerialidad, que impregna su ser y su obrar. La afirmación de *Lumen gentium* respecto a la familia como "Iglesia doméstica" une ya a esta referencia la dimensión ministerial: "los padres deben ser para sus hijos los primeros predicadores de la fe, mediante la palabra y el ejemplo" (LG 11).

Pablo VI, siguiendo la estela del Concilio, se refiere en *Evangelii nuntiandi* al carácter ministerial de la familia: "En el seno del apostolado evangelizador de los seglares, es imposible dejar de subrayar la acción evangelizadora de la familia. Ella ha merecido en los diferentes momentos de la historia y en el concilio Vaticano II el hermoso nombre de *Iglesia doméstica*. Esto significa que en cada familia cristiana, deberían reflejarse los diversos aspectos de la Iglesia entera. Por otra parte, la familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el evangelio es transmitido y desde donde se irradia" (EN 71).

De manera más explícita, Juan Pablo II en la exhortación *Catechesi tradendae* se refiere a la importancia de la catequesis y educación en la fe, en el seno de la familia, y afirma su carácter ministerial: "La acción catequética de la familia tiene un carácter peculiar y, en cierto sentido, insustituible, subrayado con razón por la Iglesia, especialmente por el concilio Vaticano II. Esta educación en la fe impartida por los padres se realiza ya cuando los miembros de la familia se ayu-

²³ Cf. D. Borobio, o. c., 193-199; en estas páginas explica, de manera pormenorizada, la relación de la familia con cada uno de los sacramentos.

dan unos a otros a crecer en la fe por medio de su testimonio de vida cristiana... Pero es importante ir más allá: los padres cristianos han de esforzarse en seguir y reanudar en el ámbito familiar la formación más metódica recibida en otro tiempo. El hecho de que estas verdades sobre las principales cuestiones de la fe de la vida cristiana sean así transmitidas en un ambiente familiar impregnado de amor y respeto, permitirá muchas veces que deje en los niños una huella de manera decisiva y para toda la vida... La catequesis familiar precede, acompaña y enriquece toda otra forma de catequesis... Nunca se esforzarán bastante los padres cristianos por prepararse a este ministerio de catequistas de sus propios hijos y por ejercerlo de modo infatigable" (CT 68).

Pero, sobre todo, Juan Pablo II abordó con mayor detenimiento el aspecto ministerial de la familia en la exhortación *Familiaris consortio*. Sitúa a la familia en un contexto eclesial; afirma, como hemos visto, su calidad de "Iglesia doméstica"; destaca su carácter sacramental; y desarrolla su ministerialidad fijándose especialmente en el aspecto evangelizador, catequético y educativo.

4.1. Ministerio educativo

Al tratarse en el artículo siguiente específicamente la dimensión evangelizadora, nos centramos ahora más bien en el ministerio educativo de la familia. Según Juan Pablo II, la misión educativa de los padres se basa en su participación en la obra creadora de Dios y tiene como fuente propia y específica, el sacramento del matrimonio que los consagra a la educación cristiana de los hijos. Por eso constituye un verdadero ministerio eclesial: "El deber educativo recibe del sacramento del matrimonio la dignidad y la llamada a ser un verdadero y propio ministerio de la Iglesia al servicio de la edificación de sus miembros" (FC 38). Y para resaltar la grandeza de este ministerio, el Papa cita a santo Tomás, que no duda en compararlo con el ministerio sacerdotal: "Algunos propagan y conservan la vida espiritual con un ministerio únicamente espiritual; es la tarea del sacramento del orden; otros hacen esto respecto de la vida a la vez corporal y espiritual, y esto se realiza con el sacramento del matrimonio, en el que el hombre y la mujer se unen para engendrar la prole y educarla en el culto de Dios"²⁴.

Quizás en unos momentos en que socialmente vivimos una fuerte crisis tanto de la familia como de la educación, sea necesario fijar la atención en la misión educativa de la familia cristiana precisamente como un verdadero ministerio de los padres. Por medio de él trans-

²⁴ *Summa contra gentiles*, IV, 58.

miten el evangelio, emprenden la iniciación cristiana de los hijos y su maduración en la fe; y a través de él, los hijos aprenden a adorar a Dios Padre, a amarle, a dirigirse confiadamente a Él. Son aspectos que aparecen ya en la reflexión del Sínodo sobre la familia, y que Juan Pablo II recoge: "También el Sínodo, siguiendo y desarrollando la línea conciliar ha presentado la misión educativa de la familia cristiana como un verdadero ministerio, por medio del cual se transmite e irradia el Evangelio, hasta el punto de que la misma vida de familia se hace itinerario de fe y, en cierto modo, iniciación cristiana y escuela de los seguidores de Cristo. En la familia, consciente de tal don, como escribió Pablo VI, *todos evangelizan y son evangelizados*" (FC 39).

Todo el ministerio educativo desarrollado por la familia cristiana asume, por una parte, los rasgos propios de la familia, es decir, está impregnado de amor y de confianza; por ello, el ministerio de los padres cristianos es "original e insustituible y asume las características típicas de la vida familiar, hecha, como debería estar, de amor, sencillez, concreción y testimonio cotidiano" (FC 53). Y, por otra, expresa también los rasgos propios de su carácter eclesial, situándose al servicio del Reino: "No hay que olvidar que el servicio llevado a cabo por los cónyuges y padres cristianos a favor del Evangelio es esencialmente un servicio eclesial, es decir, que se realiza en el contexto de la iglesia entera en cuánto comunidad evangelizada y evangelizadora" (FC 53).

Finalmente, este ministerio familiar "debe acompañar la vida de los hijos también durante su adolescencia y juventud, cuando ellos, como sucede con frecuencia, contestan o incluso rechazan la fe cristiana recibida en los primeros años de su vida" (FC 53). Es, quizá, el momento de afrontar con valentía y serenidad las dificultades que pueda acarrear la realización del propio ministerio.

4.2. Participación en la vida y misión de la Iglesia

El ministerio educativo de los padres alcanza hoy una importancia capital. Pero el ministerio de la familia cristiana no se agota en el servicio educativo. Como dice Pablo VI, los padres pueden también "sentirse llamados a colaborar con sus pastores en el servicio de la comunidad eclesial, para el crecimiento y la vida de ésta, ejerciendo ministerios muy diversos según la gracia y los carismas que el Señor quiere concederles" (EN 73). En cuanto pequeña Iglesia, la familia está necesariamente al servicio del reino de Dios. Por ello, uno de sus cometidos principales es participar activamente en la vida y misión de la Iglesia, donde encuentra amplio cauce su ministerialidad.

Como hemos visto, la familia es imagen y representación histórica del misterio de la Iglesia. Está insertada de tal manera en la Iglesia, que está llamada a edificarla y a participar también en su misión de salvación. Del mismo modo que la Iglesia no es una comunidad cerra-

da sino misionera y evangelizadora, la familia cristiana, en virtud del sacramento del matrimonio, está obligada a ser testigo y anunciadora del evangelio de Jesús.

La Iglesia es misterio de comunión y misión. Es comunidad, fraternidad compartida; y es, a la vez, enviada a evangelizar. Desde esta perspectiva, toda vocación cristiana es vocación comunitaria y apostólica. Y la familia, que está llamada a ser en la Iglesia signo de unidad y de comunión, es enviada también para ser evangelizadora. Está llamada a tomar parte viva y responsable en la misión de la Iglesia. Y ha de realizar esta misión de manera propia y original, "poniendo a servicio de la Iglesia y de la sociedad su propio ser y obrar, en cuanto comunidad íntima de vida y amor" (FC 50). Al igual que la Iglesia, el ministerio de la evangelización, propio de la familia la proyecta, como hemos visto, a ser un espacio donde se irradia y es transmitido el evangelio.

Ciertamente, también en este ámbito, la propia familia es el lugar primero de la realización de la vocación apostólica. Dentro de la familia, los mismos miembros han de ser evangelizados. En este sentido, la familia acoge y anuncia en su seno la Palabra de Dios, cuida la catequesis familiar, se abre y educa en los valores trascendentes, y crece como comunidad orante en el diálogo con el Señor. Pero además, el ministerio apostólico se proyecta y llega a otras familias, a la pastoral parroquial, a las iniciativas sociales, y a los movimientos eclesiales. En este sentido anima Juan Pablo II a reconocer el puesto singular que en la acción misionera de la Iglesia corresponde a la familia; le corresponde, en virtud de la gracia recibida en el sacramento: "Su misión debe ponerse al servicio de la edificación de la Iglesia y de la construcción del reino de Dios en la historia. Esto es una exigencia de obediencia dócil a Cristo Señor. Él, en efecto, en virtud del matrimonio de los bautizados, elevado a sacramento, confía a los esposos cristianos una peculiar misión de apóstoles, enviándolos como obreros a su viña" (FC 71).

Finalmente, hemos de señalar que la familia cristiana construye el reino de Dios en las condiciones de su vida concreta, en el ámbito de la misma vida familiar, en el amor vivido y transmitido: "Es por ello en el amor conyugal y familiar -vivido en su extraordinaria riqueza de valores y exigencias de totalidad, unicidad, fidelidad y fecundidad- donde se expresa y realiza la participación de la familia cristiana en la misión profética, sacerdotal y real de Jesucristo y de su Iglesia" (FC 50).

4.3. Funciones propias de la familia cristiana

Los cometidos que abarca el ministerio de la familia están íntimamente unidos con sus funciones propias, que especifican además los contenidos de la participación de la familia en la misión de la Igle-

sia. Juan Pablo II concentra estas funciones en la triple referencia a Jesucristo, profeta, sacerdote y rey, presentando la familia cristiana como comunidad creyente y evangelizadora, comunidad en diálogo con Dios y comunidad al servicio del hombre (FC 50-64)²⁵.

Ante todo, la familia cristiana cumple su *función profética* escuchando, acogiendo y anunciando la Palabra que Dios le dice y le confía. Si Jesús es el primer evangelizador y la Iglesia, nacida de la Palabra y de su acción evangelizadora, no puede vivir sin anunciar el evangelio, también la familia ha de vivir a la escucha de la Palabra y al servicio del evangelio de Jesús. En efecto, la Palabra de Dios determina y orienta los momentos importantes en la vida de los creyentes. Orienta, por tanto, el proceso del noviazgo y, sobre todo, la celebración del matrimonio. A través de la Palabra de Dios se revela y manifiesta a los cónyuges la identidad del matrimonio y de la familia cristiana; y la Palabra orienta después toda la vida conyugal y familiar, porque "Dios, que ha llamado a los esposos al matrimonio, continúa llamándolos en el matrimonio" (FC 51).

Desde la Palabra de Dios, la familia cristiana se abre a las exigencias del Reino, descubriendo que necesita una continua evangelización para llegar a ser comunidad evangelizadora y poder cumplir su misión en la Iglesia y en el mundo. La pequeña Iglesia familiar vive su vocación profética en la escucha de la palabra de Dios y en la proclamación de este mensaje. Está llamada a ser signo de la presencia de Cristo en el seno de la misma familia y en el ámbito de otras muchas, "incluso para los alejados, para las familias que no creen todavía y para las familias cristianas que no viven coherentemente la fe recibida" (FC 54). Muchas veces lo llevará a cabo a través del testimonio silencioso de una vida vivida en Cristo. Pero es necesario llegar al anuncio explícito del mensaje, la vida y el misterio de Jesús de Nazaret, el Hijo de Dios (EN 22).

La participación en el *oficio profético* de Cristo compromete, pues, a la familias a acoger con fe el evangelio, de manera que "resplandezca la novedad y la fuerza del evangelio en su vida cotidiana, familiar y social" (CL 14), y a anunciarlo con la palabra y con las obras.

En segundo lugar, la familia cristiana participa en el *oficio sacerdotal* de Cristo: "Todas sus obras, sus oraciones e iniciativas apostólicas, la vida conyugal y familiar, el trabajo cotidiano, el descanso espiritual y corporal, si son hechos en el Espíritu, e incluso las mismas pruebas de la vida, si se sobrellevan pacientemente, se convierten en sacrificios espirituales aceptables a Dios por Jesucristo" (LG 34).

²⁵ Cf. E. Alburquerque, *Matrimonio y familia. Teología y praxis cristiana*, San Pablo, Madrid 2004, 346-348; J. Losada, "La familia cristiana, Iglesia doméstica", *Teología y catequesis* 20 (1986) 518-521.

Para los cristianos, Jesús es el mediador sacerdotal, el supremo y eterno Sacerdote. Pero quiere continuar su testimonio y servicio a través de los laicos y de un sacerdocio universal de los fieles. Al asociar a la familia a su vida y misión, Jesucristo la hace también partícipe de su oficio sacerdotal. Y la familia vive esta función sacerdotal tanto en la celebración doméstica como en su vinculación a la celebración eclesial.

Jesús, en la sociedad judía, fue un laico. No ofreció holocaustos y sacrificios en el templo, pero se ofreció a sí mismo al Padre en el cumplimiento perfecto de su voluntad. Esta entrega de la propia vida en el cumplimiento de la voluntad de Dios constituye el ejercicio del sacerdocio común. Expresa y prolonga lo esencial del sacerdocio de Cristo. Y este sacerdocio es el que actualiza y vive la familia cristiana como Iglesia doméstica: entrega la propia vida a Dios mediante el cumplimiento de la voluntad divina. En este sentido, la familia, comunidad de vida y de amor es comunidad sacerdotal; y el ejercicio de la vida familiar cotidiana constituye el ejercicio del sacerdocio común.

Este ejercicio sacerdotal es esencialmente una función mediadora, como lo es en la Iglesia, que media e intercede entre Dios y los hombres. La familia cristiana vive esta función mediadora en la oración familiar. La familia, comunidad sacerdotal, es comunidad de oración. En ella crece la experiencia religiosa. También la comunión de las personas se expresa en la oración común de toda la familia, padres e hijos juntos. Rezando con sus hijos, los padres no sólo los inician en la fe y preparan la celebración de los sacramentos, testimonian también su propia fe y confianza en el Señor; expresan el valor de la oración y se convierten en verdaderos maestros y ministros de la celebración doméstica. Y la oración familiar prepara especialmente la Eucaristía, que es el centro y la fuente de toda la vida de la Iglesia. En ella encuentra la plenitud de la comunión, de manera que el signo sacramental fomenta el amor, la entrega y la comunión en el seno de la familia. Además, al participar en la eucaristía, la familia se abre a la acogida, la reconciliación y la entrega en relación a otras muchas familias, y renueva el compromiso social de solidaridad y justicia.

Finalmente, la familia cristiana participa en el *oficio real* de Cristo y es llamada por El para servir al reino de Dios y difundirlo en la historia. Recordando las palabras del Vaticano II, la exhortación apostólica *Familiaris consortio* aplica a la familia cristiana la función regia que se traduce en el servicio a los demás: "La familia cristiana es así animada y guiada por la ley nueva del Espíritu y en íntima comunión con la Iglesia, pueblo real, es llamada a vivir su servicio de amor a Dios y a los hermanos. Como Cristo ejerce su potestad real poniéndose al servicio de los hombres, así también el cristiano encuentra el auténtico sentido de su participación en la realeza de su Señor, compartiendo su espíritu y su actitud de servicio al hombre" (FC 63). Por su mismo ser, la familia es reciprocidad de amor y de servicio; por eso,

resulta especialmente capaz para significar y prolongar el servicio de Cristo que libera y salva a los hombres.

Como sucedía en la función profética y sacerdotal, esta actitud regia se realiza en primer lugar en el seno de la familia, pero se proyecta luego en toda la sociedad, pues a través de la familia el Señor desea dilatar su Reino: "reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia, de amor y de paz". Se trata de que, animada por el mandamiento del amor, viva la acogida, el respeto, el servicio a cada hombre, considerado siempre en su dignidad de persona y de hijo de Dios.

Conclusión

Tanto la enseñanza del magisterio como la reflexión teológica han profundizado en estos años la comprensión cristiana de la familia como "Iglesia doméstica", destacando sus implicaciones y consecuencias. Es necesario que esta visión teológica fundamente realmente la pastoral de la familia, que es un índice no solo de la renovación de la misma pastoral sino incluso de la renovación de la Iglesia. Y fundar la pastoral familiar en la verdad de la "Iglesia doméstica" obliga a un cambio de mentalidad y de perspectivas. Como explica Gendron, la "Iglesia doméstica" funda no tanto una pastoral de la Iglesia *para* y *sobre* la familia, cuanto una acción pastoral que surge del corazón de la misma *pequeña Iglesia* que es la familia y que es, por tanto, una pastoral *en* y *por* la familia. Su ministerio no es de suplencia; le pertenece precisamente por su naturaleza de "Iglesia doméstica".

En virtud del sacramento del matrimonio los cónyuges reciben una especie de "consagración" para ser ministros de santificación y edificación de la Iglesia. En esta nueva realidad, el Señor les confía una misión en la Iglesia y en el mundo. Están llamados a vivir el sacerdocio profético y real de Cristo y han de hacerlo en la vida conyugal y familiar. La pareja y la familia, acogiendo el ministerio y la misión de la Iglesia, asumen el carácter de "Iglesia doméstica", de comunidad salvada y salvadora. No sólo reciben el amor de Cristo que salva, sino que también lo comunican y anuncian. Cristo mismo les ofrece este don y este mandato, que han de desarrollar en la Iglesia y en el mundo. Aceptar el propio ministerio significa para los esposos cristianos vivir la dimensión sacramental de su ser conyugal. Por tanto, el ministerio de los cónyuges es sacramental porque, sobre la base del bautismo, nace del sacramento del matrimonio y porque, al mismo tiempo, el primer servicio que cumplen en la Iglesia es testimoniar el signo de unidad y comunión que ella misma está llamada a dar.

De este modo, pareja y familia son sujeto de la acción pastoral de la Iglesia; tienen un puesto y una tarea peculiar en la Iglesia. No son

sólo objeto de su preocupación pastoral, sino sujeto activo y responsable de una misión de salvación. Es necesario, por tanto, la inserción del ministerio conyugal en la Iglesia local y, de manera particular, en la parroquia. No basta la afirmación teológica de la ministerialidad de la familia; se requiere también ofrecer cauces concretos para el ejercicio del propio ministerio.

Impulsar la acción pastoral fundada en la eclesialidad de la familia no es algo abstracto. Ha sido una realidad sentida y vivida ya en los primeros siglos de la Iglesia. Los primeros cristianos viven y comparten la fe cristiana en la misma experiencia familiar. Existía realmente una convergencia entre la familia y la Iglesia, a la que parece importante dirigir la atención actualmente. Esta asociación íntima proyecta un verdadero desafío tanto a la familia como a la Iglesia. Para ésta, significa asumir toda la riqueza de la familia natural: el amor, la entrega, el servicio, la fraternidad, la comunión de bienes, la confianza, la acogida, la hospitalidad, el perdón. Para la familia, acoger lo mejor de la Iglesia: la fe y el seguimiento de Jesús, el don del Espíritu, la potencia de la caridad, la fortaleza de la esperanza, la gracia de la oración, la orientación del Magisterio. Este necesario intercambio mostrará una Iglesia más familiar y una familia más eclesial.

De todos modos, especialmente en las actuales situaciones sociales, hay que ser conscientes del carácter utópico de esta visión de la familia cristiana como pequeña Iglesia, fundada sobre una base sacramental. Esta es verdaderamente la utopía cristiana sobre la familia. Si toda la vida cristiana se orienta por la utopía del reino de Dios, también la familia proyecta un horizonte de utopía. Y, precisamente está llamada a construir la utopía del Reino, viviendo la experiencia de la propia utopía familiar. Sólo la utopía da sentido a la vida, porque exige, contra toda verosimilitud, que la vida tenga sentido. Es necesario empeñarse en creer en la verdad, el valor y la belleza de la familia, aún sin prescindir de la realidad social.

La realidad social de la familia es hoy lacerante. La familia está herida en la pobreza y miseria en la que malviven y malmueren tantos seres humanos, en tantas mujeres "humilladas y ofendidas" que sufren la desigualdad y la violencia; está herida por tantas rupturas del amor, por tantos hijos abandonados, por tantos modelos familiares desprovistos incluso de las propias señas de identidad. Pero desde la realidad sufriente, la utopía cristiana señala el horizonte de la alianza de amor, del icono viviente de la Trinidad, de la comunidad salvada y salvadora, de la participación en la vida y misión de la Iglesia.

Sacramentos, iniciación, ritos iniciáticos y familia

Dionisio Borobio García

Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca

Sumario

Este trabajo comienza presentando la relación sacramentos y familia sabiendo que los sacramentos son esenciales al ser o identidad de la familia cristiana, y a la misión de la misma en la Iglesia y en el mundo. Para ello, señala los puntos en los que cree debería avanzarse, distinguiendo diversos niveles o dimensiones de realización de la sacramentalidad familiar. Considera en cuenta que todo tiene una verificación especial en la relación "sacramentos de iniciación y familia". En este sentido se trata, según el autor, de un verdadero "reto" en el momento actual de la Iglesia. La Iglesia ofrece un modelo general de iniciación pero tiene en cuenta la posibilidad de distintos procesos iniciáticos, según edades y situaciones.

Palabras clave: sacramentos, sacramentalidad familiar, iniciación y familia, proceso iniciático.

Summary

This work begins in presenting the relationship between sacraments and family knowing that the sacraments are essential in the being or identity of the Christian family, and to make of it the same in the Church and in the world. Pretending to show the points in which we ought to advance upon, he distinguishes the diverse levels or dimensions of the realization of the sacramentality of family. Also he studies the sacraments of initiation and the family. He has in mind that it all has a special verification in the relationship "sacraments of initiation and the family." In this meaning it presents itself according to the author, as a true challenge in the actual moment of the Church. The church offers a general model of initiation, having in mind the possibility of distinctive initiative processes and also that it has orientated the liturgy in the order of initiation.